

# Murcia paga un 72% más por la guardia que Andalucía

Los R4 y R5 de Navarra cobran más por hora de guardia en día laborable que los facultativos de 8 autonomías. El precio por hora de atención continuada, que se fija en cada mesa sectorial, es distinto en las 17 comunidades. Los médicos denuncian que la hora de guardia es más barata que la ordinaria, a diferencia del resto de sectores.

Francisco Goiri. Madrid | fjgoiri@diariomedico.com | 01/06/2015 00:00

CCAA	RETRIBUCIÓN BRUTA/HORA HOSPITALES Y PRIMARIA			RETRIBUCIÓN NETA/HORA ATENCIÓN PRIMARIA		RETRIBUCIÓN NETA/HORA HOSPITALES	
	Laborable	Festivo	Especial	Laborable	Festivo	Laborable	Festivo
Andalucía	15,47	17,30	30,83	8,37	9,36	8,43	9,43
Aragón	19,53	21,20	39,06/42,43 (AP)	10,54	11,44	10,53	11,43
Asturias	21,38	23,30	35,96	11,71	12,77	11,70	12,76
Baleares	23,60	25,97	43,74	13,44	14,79	12,97	14,27
Cánarias	19,10	20,36	36,20	10,39	10,99	10,38	10,97
Cantabria	22,42	25,47	35,47	12,14	13,79	12,15	13,80
Castilla y León	23,96	26,78	34,79	12,02	14,82	12,01	14,80
Castilla-La Mancha	22,61	24,23	32,30	11,03	11,82	11,08	11,87
Cataluña	24,03	27,15	38,05	13,46	15,20	13,38	15,00
Ceuta y Melilla	19,92/18,04 (AP)	20,41/18,04 (AP)	26,24/18,04 (AP)	13,88	13,88	15,33	15,71
Extremadura	20,46/21,36 (AP)	21,48/21,36 (AP)	23,53/21,36 (AP)	11,82	11,82	11,12	11,68
Galicia	22,35	22,35	44,70	12,10	12,10	12,17	12,17
Madrid	19,95	21,85	43,70	10,79	11,82	10,81	11,84
Murcia	26,61	29,57	53,22	14,40	16,00	14,52	16,14
Navarra	24,30	24,30	34,30	13,56	13,56	14,15	14,15
País Vasco	24,97	27,47	49,94	14,78	16,26	14,78	16,26
La Rioja	20,41	23,36	42,76	11,08	11,61	11,10	11,63
Valencia	22,23	24,23	44,46	12,09	13,18	12,14	13,23
Mínimo	11,47	17,30	33,53/18,04 (AP)	6,37	9,36	8,43	9,43
Media	21,84/21,79 (AP)	24,11/23,97 (AP)	37,19/37,02 (AP)	12,13	13,33	12,20	13,45
Máximo	26,61	29,57	53,22	14,78	16,26	15,33	16,26
Dif. Máx-mínimo	11,14	12,27	20,69/35,18 (AP)	6,41	6,90	6,90	6,84
% diferencia	72,01	70,92	126,18/195,01 (AP)	76,62	73,75	81,68	72,53

Fuente: Centro de Estudios de OSM-Granada

La retribución de las guardias, uno de los complementos que más contribuyen a redondear el sueldo del médico, es, también, uno de los factores que más diferencias salariales generan en el Sistema Nacional de Salud.

La diferencia entre Murcia, la comunidad que mejor paga la hora de guardia, y Andalucía, la que peor retribuye este concepto, llegó a ser en 2014 de un 72,01 por ciento (26,61 euros la hora en día laborable, frente a 15,47, tanto en hospitales como en primaria), según un informe del Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada, coordinado por Vicente Matas, vocal de Atención Primaria Urbana de la

OMC. En el caso de los días festivos, la diferencia entre ambas autonomías es de 12,27 euros en ambos niveles (un 70,92 por ciento).

Murcia y Andalucía son los 2 extremos de un mapa salarial tan dispar que ninguna autonomía paga a sus médicos el mismo precio por la guardia (*ver cuadro*), ya que este concepto es fruto de las negociaciones en las 18 mesas sectoriales del SNS (incluido Ingesa). Javier† Font, vocal de Médicos de Hospitales de la OMC, cree que "la competencia autonómica para fijar este complemento, la habilidad inherente a cada sindicato para negociar, y los puntos de partida tan dispares de una región a otra, hacen casi imposible que, en el contexto actual, se unifique nada en materia retributiva, y mucho menos la guardia".

- **Miralles recuerda que la idea de algunas CCAA de 'laboralizar' al médico "implicaría equiparar el precio de la hora de atención continuada con el de la hora ordinaria"**

---

Detrás de Murcia, las comunidades mejor pagadoras son País Vasco, Navarra y Cataluña (todas ellas con más de 24 euros por hora laborable), y las más tacañas, después de Andalucía, son Canarias, Aragón, Ceuta y Melilla y Madrid, que no llegan a los 20 euros por hora. La media del SNS está en 21,84 euros la hora en hospitales y en 21,79 en primaria, de forma que un médico andaluz cobra 6,37 y 6,32 euros menos, respectivamente, por hora de guardia que la media del SNS.

Antonio Rico, presidente del Sindicato Médico Andaluz, afirma que "el acuerdo de guardias vigente en el Servicio Andaluz de Salud data de 2006, se firmó hasta 2008 y, con la crisis, no se ha renovado desde entonces. El precio vigente en la actualidad es incluso menor que el de hace 9 años, porque el recorte retributivo de este periodo también ha afectado a las guardias". Rico se queja de que "hay MIR de 4º y 5º año de muchas autonomías que cobran más por la guardia que un médico andaluz". Según el estudio coordinado por Matas, esto sucede nada menos que en 13 autonomías. Es más, los R4 y R5 de Navarra cobran 21,39 euros por hora de guardia en un día laborable, más que los facultativos de 8 comunidades (*ver cuadro*).

Fuentes del Servicio Andaluz de Salud afirman que sus datos no son comparables a los de otras regiones, porque en Andalucía las 5 primeras horas de guardia (de las 17 de un día laborable) tienen la consideración de "continuidad asistencial" y, como tal, se pagan a 35,69 euros la hora. Las 12 horas restantes son las que se pagan a los 15,47 euros que refleja el estudio de CESM.

### **Práctica obligatoria**

Más allá de las diferencias interautonómicas, Albert Tomàs, presidente nacional de CESM, recuerda que la directiva comunitaria sobre tiempo de trabajo (2003/88) "fija la jornada máxima de los médicos en 48 horas semanales, incluyendo las extraordinarias, de forma que la atención continuada, a diferencia del resto de funcionarios, es obligatoria para todos los médicos de atención primaria y para la mayoría de los hospitalarios".

Los profesionales se quejan de que la obligación de hacer guardias no se compensa con una retribución pareja a la del resto de los sectores. "Son equiparables a las horas extraordinarias, y el Estatuto de los Trabajadores deja claro que éstas se abonan al 175 por ciento de la hora ordinaria. La hora de guardia se paga, en cambio, a un precio muy inferior y, además, tampoco están sometidas a un límite de 80 horas anuales, como las extraordinarias", dice Matas.

Francisco Miralles, secretario general de CESM y presidente del Sindicato Médico en Murcia, afirma que incluso los 26,61 euros que paga su comunidad por la guardia "están muy lejos del valor de la hora ordinaria de un médico, que oscila entre 40 y 60 euros, según su categoría y complementos, lo que resulta especialmente gravoso en un colectivo como éste, donde las guardias son obligatorias.

Cuando algunas comunidades plantean laboralizar al médico, no sé si son conscientes de que eso implicaría equiparar la hora de atención continuada con la ordinaria, con el consabido aumento de costes". En este sentido, Tomàs recuerda [una reciente sentencia del Tribunal Supremo](#), aplicable a la red concertada catalana, y en la que se falló que "las horas de guardia de presencia física se abonarán, como mínimo, al mismo precio de la hora ordinaria.

Miralles ve deseable una mayor homogeneidad salarial, pero "inviabile" la total equiparación del precio de las guardias en el SNS, "por las características propias de cada especialidad; la penosidad de algunas guardias, que requiere un pago especial, el número de efectivos de cada autonomía...".

## **Alta retención fiscal y nula consideración como tiempo de trabajo**

---

La guardia tributa a Hacienda como un complemento salarial más, pero no tiene la consideración de tiempo de trabajo y no computa, por tanto, para la jubilación o para recibir prestaciones como el desempleo y la IT. Según Albert Tomàs, presidente de CESM, "si a un médico con 30 años de trabajo le faltan 5 para acceder a la pensión, no puede alegar que ha hecho, además, 15 años de guardia, porque ese tiempo se ha perdido en el limbo". La directiva 2003/88 se limita a fijar la jornada máxima, pero deja la guardia en un vacío legal que permite a cada Estado computarla de manera dispar. Tres organizaciones sindicales europeas (la FEMS y las asociaciones de Médicos Hospitalarios y Médicos Jóvenes) han elevado una petición a la UE para que la hora de guardia se contemple como hora de trabajo a todos los efectos. Lo que sí hacen las guardias es tributar (entre un 30 y un 50 por ciento en función de los ingresos del médico), de forma que la retribución media neta por hora en el SNS es de 12,20 euros en hospitales, y de 12,13 en atención primaria.

DIARIO MEDICO

<http://www.diariomedico.com/2015/06/01/area-profesional/profesion/murcia-paga72-guardia-andalucia>